

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II. (Ecuador) Portoviejo, Octubre 16 de 1889. NUM. 77.

SUCESOS DIVERSOS.

"El Conservador": Dn. Ancizar Montalvo, principal redactor de este periódico, se ha acercado á nuestra oficina de redacción para manifestarnos que por motivo de su ausencia se suspenderá la publicación, hasta poderla continuar bajo mejores condiciones.—Nos ha manifestado, así mismo, que el número siguiente del ya mentado "Conservador" se publicará en Guayaquil.

Deseamos que el colega vuelva pronto á sus faenas en este calcinado campo del periodismo, verdadera calle de amargura.—Al Sr. Montalvo le deseamos también feliz viaje.

Jefe político de Sucre: Dn. Francisco Avellán O. ha prestado el juramento constitucional para ejercer este alto cargo, en lugar del Sr. Ancizar Montalvo que lo renunció.

Ojalá el Sr. Avellán tenga el acierto que es menester para hacer simpática su administración cantonal; pues mucho le necesita un cantón tan importante como el de Sucre.

Cuerpo de incendio: El concejo general del cuerpo, tomando en consideración la propuesta del Sr. Luis Rodas para la construcción de aljibes en esta ciudad, la aceptó contratando por ahora seis q' se colocarán, cuatro en los ángulos de la plaza mayor, uno en la intersección de las calles "Sucre" y el "Garden" y el otro en las de "Córdoba" y "Ricaute." El precio de cada aljibe es de tanto realte suyo y la capacidad de dos metros en cuatro.

Como se vé, se da un gran paso en el sentido de asegurar las propiedades terriblemente amenazadas por los frecuentes incendios.

Casa municipal.—Terminado el pliego que existía entre el municipio y los fiadores del empresario de esta obra, se ha principiado desde esta semana los trabajos para terminar, ó siquiera poner en estado de servicio, algunas piezas que sirvan para el despacho de las principales oficinas del cantón.

Administradores de correos: Elevamos á quien corresponda nuestra queja por la infame abuso que se está ejerciendo con nosotros. Varios suscritores de Montecristi y Tosagua, aqueñados mandamos directamente nuestro periódico, se quejan por no recibirlo y hasta nos han retenido, con justicia, su suscripción. Ahora bien: nosotros tenemos seguridad de que es despachado con puntualidad por el empleado de nuestra oficina encargado del reparto; la tenemos también, de q' en la oficina de correos de esta ciudad se les da dirección oportuna con los postillones que llevan las correspondencia, y sin embargo, los números del periódico que enviamos no llegan á su destino. Los Sres. que hacen el servicio de las estafetas de Montecristi y Tosagua, podrán decirnos, porque se nos perjudica con menzuga del puesto que para nuestro daño ocupan?

Pedimos pues, que la autoridad superior ponga término á este abuso, dictando una providencia oportuna, pues de lo contrario no habrá seguridad ninguna en el servicio de correos.

Sellos: Llamamos la atención de nuestras lectoras hacia el aviso que publicamos en el presente número los Sres. Negro Hermanos. Hemos tenido ocasión de ver la colección de muestras que tienen los enunciados Sres. de los trabajos que han hecho en esta y otras ciudades y podemos decir que son buenos.

Función Dramática: La que tuvo lugar en la noche del 24 del mes pasado, á beneficio de la fábrica del templo

de la Merced, dió el siguiente resultado:

Producto total	\$. 234.20
Gastos	34.50
Saldo	\$. 234.20

Esta cantidad ha sido entregada al Síndico Sr. Dn. J. Pompilio Avila.

Diario de Avisos: Enviamos á los Sres. editores de este importante colega, nuestra más entusiasta felicitación por el nuevo formato que se ha dado al diario, prueba irrecusable de que allá, en esa culta ciudad, el periodismo encuentra, apollo, consideraciones y beneficios positivos.

Al comparar ese estado de la vecina ciudad con el de nuestros pueblos, donde cualquiera negocio se cree autorizado para increparnos y donde todas son dificultades, no ya para progresar como el colega, sino para asegurar la trabajosa existencia de nuestro SEMANARIO, nos sentimos desfallecidos y casi tentados á abandonar una labor, fecunda todavía en disgustos cotidianos.

Beneficencia Manabita: La lotería acordada por esta respetable institución para el 9 del presente mes, se ha postergado para el 24, según lo vemos anunciado en los periódicos de Guayaquil.—Hay tiempo todavía de favorecer con nuestro apoyo pecuniario la filantrópica idea llevada á cabo con perseverancia por los manabitas residentes en Guayaquil.

Telegrafo: Continúa cerrada la oficina de Santa Ana y sabemos que, habiéndose dirigido el Sr. Gobernador al representante del Sr. empresario, se ha contestado que se volverá á abrir cuando haya un telegrafista.

No queremos decir si será ó no justo que la empresa deje de cumplir con lo pactado en el contrato; esto es, mantener ocho oficinas en servicio, pero no vemos razón para que la misma empresa reciba sin menoscabo la subvención de \$ 240 que le da el Gobierno por las mencionadas ocho oficinas no habiendo sino siete.

Saludamos: á los Sres. Doctor Eloy Saez y Ramundo Iturralde llegados por el último vapor del Sur.

Nombramiento: El Supremo Gobierno ha expedido el nombramiento de Jefe político de este cantón en favor de nuestro digno amigo Señor Coronel J. A. M. Garcia. Nos reservamos para tratar este asunto en nuestra sección editorial.

BANCO INTERNACIONAL.

Sr. Londres	3 div.	46 p. % premio.
" París	"	45 p. % id.
" Hamburgo	90 "	42 1/2 % id.
" New York	90 "	50 p. % id.
" Valparaiso	"	20 p. % desc.
" Lima	"	2 p. % pu.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres	3 div.	46 p. % premio.
" 90 "	"	41 1/2 % "
" París	3 "	45 p. % "
" Valparaiso	"	22 p. % "
" Lima	"	2 p. % "

PRODUCCIÓN DE CACAO.

Segunda quincena de Setbre. de 1889.	
Cacao de arriba	1254.30
" " Balaio	1499.23
" " Machala	3495.88 6249.41

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de arriba	S. 20
" " Balaio	" 16.80
" " Machala	" 15.60
Cuero tira	" 29.60
Cuchos serranos	" 10.40

" criollos	" 7.20
Tagua con cáscara	" 1.20
" pelada	" 1.20
Anduyo	" 35.20
Tabaco principal	" 13.80
Arroz	" 7.20

ENTRADAS — OCTUBRE 3.

Cacao de arriba	42.50
" " Balaio	12.40

ITINERARIO.

DE VAPORES INGLESES.

LLEGADA Á MANTA.

— DEL NORTE —	
Octubre... 5	
" " " " " " " " " "	19
Noviembre.. 2	
" " " " " " " " " "	16
" " " " " " " " " "	30
Diciembre.. 14	
— DEL SUR. —	
Octubre... 14	
" " " " " " " " " "	28
Noviembre.. 11	
" " " " " " " " " "	25
Diciembre.. 9	

Para el puerto de Bahía está señalado el mismo día.

COMPANIA SUD AMERICANA

LLEGADA Á MANTA	
Del Norte. el 6	
" Sur... " 23	

AVISOS.

Harina de california, manteca en cruñetes y otros varios artículos de abarrotes vendiéndose al suscrito.

Compra almidón de leche y paga buenos precios siendo bueno.

ANTONIO SEGOVIA.

MUY IMPORTANTE

PARA TODOS.

De paso por esta capital ofrecemos al público, por los pocos días que permaneceremos en ella, nuestros conocidos trabajos en la fabricación de sellos de goma elástica, siendo los más usados en todo el mundo; tanto en las oficinas del gobierno como en las comerciales.

Ofrecemos el mayor esmero y prontitud en nuestros trabajos, los cuales por su baratura están al alcance de todos; pues poseyendo los aparatos y materiales más modernos y de superior calidad en el ramo, nos ponen en actitud de dejar completamente satisfechos á todos los que nos ocupen.

Para pormenores, así como para ver la colección de muestras, diríjanse á nuestra oficina que está situada en los bajos de la casa del Sr. Dr. Espinel.

Portoviejo, Octubre 15 de 1889.

Negro Hermanos.

Aviso.

Se pone en conocimiento de las personas que han presentado solicitudes á la Gobernación pidiendo papelas de exclusión como padre de seis hijos legítimos, achacosos, & c. que ayer tuvo lugar la primera reunión de la Junta respectiva, y que seguirá reuniéndose convenientemente. Se avisa este particular para que los interesados concurren con el papel del sello de 4^a clase en que se extenderán las referidas papelas.

Portoviejo, Octubre 15 de 1889.

El Secretario de la Gobernación.

AVISO.

Después de treinta días se incibirá la escritura de venta hecha por la Sra. Jacinta Mendoza V. de Barreiro á favor de Don F. Serafin Vélez, de un fundo situado en el punto de "Sosote" jurisdicción de la parroquia de Picoazá, en la cantidad de ochocientos sures.

Se avisa al público para los efectos legales.

Portoviejo, Setiembre 22 de 1889.

El Escribano.— Molina.

AVISO.

C. S. A. de N.

Itinerario reformado del vapor "Limari" para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1889 y Enero y Febrero de 1890.

Llegará á este puerto del Norte, el 6 de cada mes y del Sur el 23.

Acepta carga con conocimiento directo en conexión con el Ferrocarril de Panamá, para las compañías siguientes: "Trasatlántica de Barcelona" "Pacífico Mar," "Atlas Line" y la compañía alemana "Kosmos" vía Magallane.

Para más pormenores ocurrase á la oficina del agente Sr.

Demetrio Constantine.

Bahía Octubre 8 de 1889.

SOMBREROS.

El infrascrito ofrece sus servicios para la compra de sombreros en Montecristi, ya sean finos ó de cualquiera clase y precio, sobre medidas. Por mi trabajo cobraré solamente una comisión moderada y pondré particular esmero en que los sombreros que se manden trabajar sean de lo mejor y al agrado de los interesados.

Montecristi, Octubre 14 de 1889.

GABRIEL MACIAS A.

El Horizonte.

ACLARACIONES

SOBRE LA

DEFENSA DE LOS HERMANOS DE LAS

ESCUELAS CRISTIANAS

CONTRA NUESTROS EDITORIALES TITULADOS

LOS LIBROS DEL MONOPOLIO.

IX.

(Conclusión.)

Insistiendo los Hermanos en la supuesta conveniencia, de resolver ejemplos concretos por las extracciones de raíces, añaden:

Pasa en seguida "El Horizonte" á examinar con la rosa náutica el problema siguiente, que dice él que está trunco, talvez por estar desorientado el censor:

"La diferencia de los cuadrados de dos números CONSECUTIVOS es 729457; ¿cuáles son estos números?"

Empieza por afirmar redundantemente que "esos números no se pueden hallar", que "falta algo en el problema."

Lo que le falta es el embrollo que el mismo articulista le pone, hasta ascenderlo nada menos que á una ecuación de 4.º GRADO; y á la que, en un curso de Matemáticas, un hombre competente en la materia llamaría ECUACIÓN BICUADRADA, y cuya resolución, por tanto, se reduciría á las de 2.º grado.

Como se trataba de ejemplos, que debían resolverse por la extracción de la raíz cuadrada, al ver ese problema, supusimos que le faltaba algo, y al agregarle lo que le faltaba, nos dió una ecuación de cuarto grado, que resolvimos por la fórmula de las bi-cuadradas, haciéndolo constar así. Los hijos del monopolio, queriéndonos deprimir nos ensalzan, pero nosotros miramos con desdén una competencia que consiste en tan poca cosa.

Desde luego que habíamos visto en el problema de los alumnos, una ecuación de segundo grado, sirviendo de ejemplo aritmético á la operación de extraer raíces, natural era admitir que, al venírse nos con la diferencia de los cuadrados de dos números consecutivos, querían ejercitar á sus educandos en la extracción de esas raíces por partida doble; toda vez que en las ecuaciones bi-cuadradas, la diferencia algebraica del cuadrado del coeficiente del segundo término incógnito, y del cuádruplo del primero, por el término conocido, se coloca debajo de dos radicales, de modo que hay que extraer la raíz de la raíz de esa diferencia. Pensamos que eso querían hacer los Hermanos, conforme con el método que usan.

Pero la cosa no era así, sino aun más irracional é inverosímil. El marchante que escribió esa Aritmética, estaba loco sin duda. Después de la chistosísima invención de los ejemplos concretos para las EXTRACCIONES DE RAICES, todavía pone problemas en donde no hay ninguna raíz que

extraer. Como esto último no podía sospecharse, le añadimos un dato, á fin de plantear las ecuaciones y hallar los números incógnitos; pero el del folleto, sorprendido de la ANADIDURA, gritó alarmado:

¿Qué cuarto grado ni que paratas, señor libelista? Examinemos si es necesario subir siquiera al primer grado de las ecuaciones para resolver el problemita.

Si viniese don Ramón de la Cruz, tendría que confesar, que todos sus *sainetes* reunidos, no llegan á valer lo que vale una sola de las graciosidades de los Hermanos. El hombre del folleto, después de invocar la teoría de la multiplicación, busca sus dos números consecutivos, de este modo:

Sea *a* el número menor; el mayor será *a*+1; y según el principio de que acabamos de hablar, tendríamos:

$$(a+1)^2 = (a+1)(a+1) = a^2 + 2a + 1.$$

Restando el valor *a*² del 1.º, y del último miembro de esta igualdad, resulta:

$$(a+1)^2 - a^2 = 2a + 1. \quad \text{L. Q. Q. D.}$$

El problema propuesto nos da:

$$2a + 1 = 729457$$

$$a = \frac{729457 - 1}{2} = 364728$$

$$a + 1 = 364728 + 1 = 364729.$$

Y nosotros preguntamos ahora ¿quién, que no sea Hermano Cristiano, puede imaginar que se ponga, para la EXTRACCIÓN DE RAICES un problema, en donde no hay ninguna raíz que extraer? Ya se ve que el buen sentido es una cosa que los Hermanos por su ausencia. No obstante, imaginándose vencedores exclaman con esa satisfacción inocentona, del que no sabe lo que dice:

Con que, díganos ahora el preclaro "Horizonte" si no es una necesidad como un templo (*¡Que cosas se oyen!*) la que sienta al decir que es una ECUACIÓN DE 4.º GRADO el problemita que acabamos de resolver.

No, hombres, no ¿qué hemos de sentar, si la cosa resulta ser más grave de lo que parecía? Ya no es preciso que sentemos una reputación tan bien sentada como la vuestra. Poner problemas para extraer raíces, en donde no hay ninguna raíz que extraer, es lo más delicado y sustancial que imaginarse puede. Tan ingeniosa invención, unida á lo que ya se ha visto, equivale á abrir la mano derecha, ó la izquierda, y poner el dedo pulgar en la punta de las narices á la salud de vuestros alumnos, y de todos los que creen en los beneficios de esa enseñanza.

Dicen los Hermanos que su objeto fué dar una breve idea de las progresiones, logaritmos é interés compuesto; como quien dice, nombrarlos para que no se ignore su existencia; pero ahora en la nueva edición están mejor explanados esos puntos, si es que no están mejor aplanados, que es lo más probable. No perteneciendo á la Aritmética ninguno de ellos, se deduce de esa confesión, que el embrollo sigue.

Nos critican con mucha valen-

tía el uso de la preposición *por*, en lugar de *en*, pero no podemos, en la mayor parte de los casos, impedir tales errores. Si fuera ese sólo, nos daríamos por satisfechos. Desgraciadamente esa observación de los Hermanitos, no alcanza á borrar los monstruosos errores que les hemos señalado, errores de tal naturaleza y trascendencia, que los inhabilitan totalmente.

Indicaremos que, en estas *Aclaraciones*, sólo hemos tocado los pocos puntos que pudimos discutir en nuestros editoriales *los libros del monopolio*; porque no era posible penetrar en ese farrago de disparates, que los Hermanos llaman Aritmética y por eso nos limitamos en ellos á dar una breve idea de obra tan monstruosa, y contraria á la enseñanza. También hemos combatido el monopolio, que nos trae libros como ese, y ser o puesto á la Constitución de la República.

Creyendo el del folleto que en nuestra patria se comulga con ruedas de carretas, al hacer á su gusto el resumen de los tres puntos generales en que estriba nuestra crítica, y como no pensó que se iban á poner en evidencia las cosas, pregunta:

Pues bien, ¿qué sacamos en claro después de desenmarañar la crítica de "El Horizonte"? ¿Será científicamente falsa la Aritmética de los Hermanos, y por tanto científicamente falsa ó errónea la enseñanza que dan á sus discípulos?...

Aquí diremos como ellos:—"Fallen las personas ilustradas "é imparciales"—considerando los numerosos errores y cosas inútiles que enseñan, las cuales hemos demostrado victoriosamente en esta serie de artículos.

Al concluir nuestros editoriales *los libros del monopolio*, anunciamos que en su oportunidad examinaríamos la Gramática y Compendio de dichos Hermanos, por ser filones inagotables de disparates. A esto replican que es verdad, que contienen algunos errores, pero que ya están agotadas dichas obras, y han publicado otro curso completamente distinto de Gramatiquilla y Compendio de *idem*, ambas teórico-prácticas. En su consecuencia añade el del folleto:

Con el fin de evitar al censor de la Gramática EL CHASCO que se ha llevado el de la Aritmética, dirigiendo sus baterías contra la primera edición, agotada ya, hemos remitido por el correo, al Señor Director de "El Horizonte," las últimas ediciones de las Gramáticas, para que se digné pasarlas al censor, y que le sirvan de base de su trabajo.

Restableciendo primero la verdad, bastante alterada en lo que acaba de leerse, forzoso es reconocer que *el chasco* no se lo ha llevado el censor, sino los infelices compradores, que dieron su dinero en el concepto de adquirir buenos libros, y le resultan libros abominables. Quedamos pues, en que el público se llevó *el chasco*, y los buenos de los Hermanitos la plata. Esto es evidente.

En efecto, nos han remitido una *Gramatiquilla* (¡que nombre!) y un compendio de *idem*, para que contemplemos nuevas y graciosas monstruosidades. Si las Gramáticas á que nos referimos son escandalosas, estas nuevas lo son más aún, hasta tal punto, que ya se hace imposible la crítica, porque nadie tiene paciencia para analizar un farrago de desatinos como ese. El plan es semejante al de la Aritmética: embrollos, errores, y enseñanzas inútiles.

Desde luego que dividen la Gramática en dos libros, uno para la parte teórica, y el otro para la práctica, ya se ve que el embrollo es manifiesto. Nadie hasta hoy, que sepamos, ha tenido tan singular ocurrencia. Ya no cabe duda que se están burlando de nuestro país, al mismo tiempo que lo explotan.

Las definiciones son del género de las que traen en su Aritmética. Hé aquí como definen los Hermanos el nombre propio:

132. Sustantivo propio es el que significa una persona ó cosa determinada, distinguiéndola de las demás de su especie.

Según esta forma de expresión, sustantivo propio SIGNIFICA una persona ó cosa determinada, ó bien una persona ó cosa determinada, SIGNIFICA sustantivo propio. De aquí se podía deducir, que lo primero significará lo segundo, y lo segundo significará lo primero; pero nos quedamos sin saber lo que es SUSTANTIVO PROPIO. La Academia, expresándose, en castellano nos dice:

Nombre propio es el que se aplica á una persona ó cosa determinada, para distinguirla de las demás de su especie ó clase.

Esto ya es otro cantar; ahora, si, se entiende. Los Hermanitos, no satisfechos aún, dan más detalles de su nombre propio, para dejarlo en peor estado. Después de la RECÍPROCA SIGNIFICACIÓN que hemos visto, agregan:

133. De cada sustantivo propio, no existe sino un solo objeto ó individuo; así, hay un solo Dios, una sola ciudad llamada Roma.

Considere el lector discreto, que sino hay más que una ciudad llamada Roma, es porque á nadie se le ha ocurrido dar ese nombre á otra población. Cartagena, Trujillo y Loja son ciudades de España, y sin embargo en Colombia hay una ciudad llamada Cartagena; en el Perú, otra, llamada Trujillo; y en nuestro país, otra, llamada Loja, luego esa aseveración es falsa. Además, puede haber muchas ciudades llamadas Roma, sin que por eso deje de ser sustantivo propio ese nombre.

La Real Academia en su Gramática divide el nombre sustantivo en genérico y propio; pero los Hermanos, que sin duda alguna saben mucho más, lo dividen en genérico, propio, concreto y abstracto, y es cosa rara, que no lo hayan dividido también en entero, quebrado, mixto, complejo é incomplejo. Da pena ver una inventiva tan ignorante, é incapaz de distinguir que sus

REMITIDOS.

Asunto bosques de Canoa.

— Exmo. Sr. Presidente de la República.—Yo Ciriaño Valdez, ciudadano de Colombia, vecino de la parroquia de Canoa, ante su Excelencia con el debido respeto expongo:—Hace diez y siete años vine á establecerme en la parroquia de Canoa, fiado en la hospitalidad que las instituciones nacionales ofrecen á los extranjeros y en la fé de los tratados públicos que conceden á los hijos de Colombia las prerogativas y derechos que alcanzan aquí los hijos de la nación más favorecida.—Compré con escritura pública al Sr. Genaro Moreira una posesión ubicada en terrenos del Cabo pasado y principié allí mis trabajos de agricultura sucesivamente, y á medida que me lo permitieron mis economías compré sus posesiones adyacentes á los Sres. Blas Bianches, Nieves Chila, León Arteaga, Ascención Ibarra, Miguel Díaz Manuel Cagua, y Manuel Figueroa.—Remitidos estos títulos, denuncié al Supremo Gobierno en mil ochocientos setenta y cuatro el lote que formaban todos juntos. Fue aceptada mi denuncia, según nota que obra en mi poder, ordenado al Sr. Gobernador de Manabí que nombrara dos peritos inteligentes para que, previo juramento, levantasen el plano, y se me pusiera en posesión. El Sr. Gobernador eludió el cumplimiento de esta orden, y como el tiempo pasaba y no se atendía á mi legal exigencia, representé de nuevo al Supremo Gobierno, pidiendo se comisionara al Sr. Julio R. Santos, para que levantara el plano de que he hablado, á lo cual se me contestó que el Sr. Santos no era Ingeniero nacional, y que estando al llegar otro á Manabí que si lo era, esperaba su llegada.—Pasando los años, y viendo que el ingeniero no llegaba, inicié el juicio de *usque* y *amparo* de la posesión, como consecuencia del cual el Sr. Alcalde Municipal me puso en posesión de los terrenos y cultivos denunciados, mediante todos los requisitos de la ley. Esto sucedió en mil ochocientos setenta y siete, y durante los años que siguieron continué mis labores sin interrupción, seguro de que la justicia de mis derechos me haría merecer siempre el *amparo* de las leyes.—En mil ochocientos ochenta y dos el Sr. Román Centeno instigó á los vecinos de Canoa para abrirse un camino hacia el cabo, á través de mis propiedades, y él personalmente picó mis cercos y atropelló mis sucosos. Me quejé á la Gobernación, y ésta, condecorada de que yo tenía posesión judicial, ordenó que se respetara. Tanto por falta de recursos, como por vivir en paz, no intenté un juicio criminal contra el Sr. Centeno, instigador de los vecinos contra mí.—Para afianzar mejor mis derechos hice en el año próximo pasado nueva denuncia de la posesión que he poseído sin interrupción durante diez y siete años, y el Supremo Gobierno ordenó al Ingeniero Dn. J. Guaberto Pérez que hiciera el plano de ellos, como en efecto lo hizo.—Fijóse el día siete del presente para efectuar el remate, y como verá S.E. por el acta del mismo, que acompaño en copia certificada, el Sr. Román Centeno se presentó á hacer postura, protestando "no pagar mejoras." Siendo esto contrario á lo dispuesto por el Sr. Ministro de Hacienda no se aceptó su oferta condicional. Sin embargo, elevé en veinte centavo mi oferta, que cubría la base que señala ley; es decir, ochenta centavos por hectárea. El Sr. Ministro de Hacienda en oficio n.º 217 ordena que en igualdad de ofertas se prefiera al poseedor, por lo cual al momento de cerrarse el remate ofrecí pagar lo mismo que el Sr. Centeno, un suco por hectárea; cerrado el remate y cubierto por mí la puja, dicho Sr. subió dos sucos por hectárea. Esta oferta fuera de los límites legales de la subasta, ya cerrada, salvo el mejor concepto de S. E., creo no debe tomarse en cuenta; por tanto pido que vuestra rectitud decida si debe ó no adjudicár-

seme el remate por un suco por hectárea ó dárlo por terminado á favor del Sr. Centeno. En este caso pido se me manden pagar las mejoras, como dispone el citado oficio n.º 217 en su ordinal 3.º.—Estas mejoras me cuestan doce mil sucos, representan el trabajo de una gran parte de mi vida y son el único patrimonio de mis hijos.—Es Justicia.—Exmo. Señor.—Caráquez, Octubre 9 de 1889.—Ciriaño Valdez.

— En Caráquez, cabecera del cantón Sucre á los siete días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo el día señalado para que tenga lugar la subasta del lote de terreno baldío denunciado por Dr. Ciriaño Valdez, en la parroquia de Canoa, jurisdicción de este cantón, se instaló la mesa en el lugar de costumbre con el Sr. Jefe Político encargado por la Gobernación de la Provincia para predecir el remate; y habiéndose de antemano fijado carteles por el espacio de veinte días, hoy pues, es el designado para la subasta y se declaró abierto; y por no haber Escribano público en este cantón, se nombró de secretario *ad hoc* al Sr. Jaime Rivero, el mismo que aceptó el cargo con las formalidades de la ley, por cuyo motivo firma á la conclusión de esta acta autorizándola.—Por medio del pregonero Sr. José Rosales se convocó licitadores en alta voz. El Sr. Ciriaño Valdez se presentó á la mesa del remate y dijo: que cubría el avalúo por cada hectárea, cual es el de ochenta centavos de suco. El Sr. Román Centeno también se hizo presente y subió la oferta del Sr. Valdez con veinte centavos más en cada hectárea. Continuaba convocando licitadores el pregonero y la oferta del Sr. Centeno permanecía en el mismo estado. Ya se aproximaban las cuatro de la tarde para que se diera por terminado el acto y el pregonero seguía llamando licitadores.—Son pues, en este momento las cuatro en punto de la tarde y dando el pregonero las voces de una, dos y tres y en buena prueba llega se aprobó el remate con el tercer golpe á favor del Sr. Román Centeno; pero encontrándose presente el aludido Sr. Valdez dijo: que una vez que se había declarado terminado el remate en favor del mencionado Sr. Centeno, tenía por conveniente cubrir la misma cantidad que dicho Sr. había ofrecido en virtud de preferencia como poseedor.—Como queda expresado, terminó pues el remate á las cuatro de la tarde por ser hasta esta hora las señaladas por la ley, por lo que las autoridades nacionales, en sus casos concernientes al empleo que en-terren despachen en actos públicos.—Después de q' el Sr. Valdez hubiera dicho lo ya expuesto, es decir que cubría lo que el Sr. Centeno tenía aumentado, entonces el Sr. Centeno prontamente manifestó que él daba cincuenta centavos más por cada hectárea. Inmediatamente el mismo Sr. Román Centeno, ofreció un suco más, es decir dos sucos por hectárea.—Lo que se ha rematado solo es el lote del terreno baldío ya mencionado y de acuerdo con el plano n.º 12 que al efecto la Gobernación de la Provincia envió al despacho de la Jefatura Política y que al efecto se exhibió; quedando según el parecer como rematador el Sr. Centeno, salvo pues lo que mejor resolviera el Supremo Gobierno por todo lo contenido en esta acta y la oferta de Valdez ya indicada.—El agraciado renuncia todos los alegatos que pudiere hacer para eludirse de la obligación que ha contraído y así como todas las leyes que lo pudieren favorecer para interponer evasivas al reconocimiento de la propiedad; y reconociendo todos los mandatos del Gobierno que acerca de los terrenos de la naturaleza del que se ha rematado hubiere dictado y también todas las leyes que obraren de acuerdo con las disposiciones gubernativas; y aceptando el rematador Sr. Centeno todo lo ya expuesto, firma con el Sr. Jefe Político, testigos Sres. Camilo Falcones, Juan Centeno, y Demetrio Constantine. Lo certifico.—En este estado, la solicitud que ha hecho el Sr. Román Centeno, agréguese á la presente acta.—El Jefe

Político.—Anelzar E. Montalvo.—Román Centeno.—Ciriaño Valdez.—Tgo.—Demetrio Constantine.—Tgo.—Camilo Falcones.—Tgo.—Juan M. Cedeño.—Jaime Rivero.—Srio.

Sr. Jefe Político.

Román Centeno vecino de este cantón, en el remate de los terrenos baldíos inculcos denunciados por el Sr. Ciriaño Valdez, bajo las linderaciones expresadas en el plano que lo motiva, á Ud. con respeto digo: Que ofezco pagar el todo de la extensión del terreno que representa dicho plano, por las ofertas que respectivamente haga en el remate aludido; aclarando que toda la parte cultivada que contenga el expresado terreno, aunque no se expresa, la destino para que el Gobierno no tenga ninguna clase de inconveniente con el que se llama dueño ó cultivador; sin q' de ninguna manera me haga responsable á pagar mejoras. En esta virtud pido al Sr. Jefe Político que se inserte en el acta del remate este escrito, protestando contra todo procedimiento en contrario con perjuicio del Gobierno; pues repito, que todas mis ofertas serán acogidas bajo las condiciones expresadas.—Es Justicia que imploro sin malicia &.—Román Centeno.

Jefatura Política del cantón Sucre.—Caráquez, Octubre 7 de 1889.—El contenido del escrito que antecede, se opone completamente al oficio del Ministro de Hacienda de fecha 7 de Agosto del corriente año, n.º 217 dirigido al Sr. Gobernador de esta Provincia y alusivo á los terrenos de iguales condiciones que definieron los Sres. Federico C. León y José Félix Ortiz. En el oficio también del Sr. Ministro de Hacienda de 18 de Mayo n.º 150 y trascribo por la Gobernación de esta Provincia á la Jefatura Política de este cantón, en oficio de 17 de Junio del actual año n.º 30, también está en acuerdo con el que ya antes hemos mencionado; y como el remate del lote de terreno baldío denunciado por el Sr. Ciriaño Valdez, en la parroquia de Canoa, no es pues de las mejoras que tuviere el mencionado lote, sino únicamente de las trescientas hectáreas de terreno baldío como consta del plano n.º 12.—Por todo lo expuesto, y no teniendo esta Jefatura Política autorización de la Gobernación de esta Provincia para retasar el lote de terreno ya mencionado para que se remate por pedazos, no hay lugar, á admitir postura fraccionando el lote ya mencionado á menos que el peticionario haga ofertas por todo el lote íntegro que se está subastando de orden de la Gobernación.—Agréguese por separado.—Montalvo.—Jaime Rivero.—Secretario.—Es fiel copia de sus originales que con esta fecha se han remitido á la Gobernación de la Provincia.—Jaime Rivero.—Secretario.

EXMO. SEÑOR.

José Vélez Cobeña, preso en la Cárcel pública de esta población, ante V. E. repetuosamente comparezco y, sin reserva, hago la denuncia siguiente: el día domingo 29 de Setiembre último, mandó Don José Filiberto Velázquez, Jefe Político de este cantón, que el Teniente político de esta parroquia, Don Hipólito Salavarrín, se trasladara con una escolta á mi casa de habitación situada en la jurisdicción de Picozán, perteneciente á Portoviejo, á donde me había trasladado para evitar las persecuciones del referido Jefe Político, que, á la cabeza de un reducido círculo de la más destructora y amenazante política-local, viene desde hace veinte y un años cometiendo toda clase de exacciones arbitrarias. En efecto, el Juez comisionado se presentó en mi casa á las diez p. m.; pero, conociendo que no podía cumplir la orden superior, sin cometer el delito de allanar mi casa y allanar jurisdicción territorial extraña, no la cumplió.

El 8 de los corrientes, á las once p. m. se consumó al fin este delito, de orden del mismo Jefe Político. Me tomaron preso el Celador de "Soque" de esta jurisdicción, Antonio Zambra-

dos últimas divisiones del NOMBRE, son inútiles y falsas. Se comprende que el NOMBRE se divida en **genérico y propio** por ser manifiestamente verdadera, y útil esa división.

El nombre no es como el número, y no puede dividirse en CONCRETO y ABSTRACTO, pues no los hay de esta última clase; y todos, aunque con impropiedad más bien pertenecen á la primera. En cierto modo el nombre determina, designando el objeto, real ó ideal; persona ó cosa, pero hay que advertir que no es concreto á manera del número, porque propiamente dicho, NO DETERMINA, sino nombra, da á conocer las personas, y las cosas reales ó ideales. De aquí se infiere, que el sustantivo NO ES CONCRETO, NI ABSTRACTO.

Los ejercicios, sobre el análisis, de analogía, son atroces. No es posible, sin escribir otra serie de artículos, dar idea de tanta monstruosidad. Transcribiremos, no obstante, un ejemplito de ese análisis mahometano. Vean esto:

Es la — una violencia opuesta á la — á la naturaleza y al fin del — á quien Dios crió á su —, y substituyó su — sobre las cosas, no para que las destruyese con la guerra, sino para que las conservara.

Este, y una multitud de ejemplos análogos, hacen escribir á sus discípulos, para que, en cada rayita, pongan después el NOMBRE correspondiente; y tales ejemplos los hacen extensivos á las demás partes de la oración, y aún al significado de las palabras.

Y tan bellas adivinaciones son, según los Hermanos, GRAMÁTICA PRÁCTICA. Para enseñar á los alumnos el oficio, ú oficios que cada palabra desempeña en las oraciones, el profesor les dicta períodos de autores clásicos, á fin de que practiquen ese análisis. Las adivinanzas pueden tener su lugar en los chistes de las conversaciones familiares. Hasta donde se extiende la nueva Gramática práctica de los Hermanos, puede verlo el lector, por este ejemplo que transcribimos de la página 31:

Digase de quienes son patronos los santos siguientes: San José, Santa Cecilia, San Nicolás, San Luis Gonzaga, San Juan Berchmns, San Huberto, San Eloy, Santa Bárbara, San Mauricio, San Crispin, San Isidro.

No haremos más citas, supliendo al discreto lector, que considere lo absurdo que sería ponerse á discutir una Gramática de esta clase, y de este porte; con lo cual ponemos término al presente trabajo.

Queda en evidencia la enseñanza que dan los hijos del monopolio, y lo costosos que son al país; y eso mismo ha de suceder con los demás monopolizadores.

